FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS
INSTITUCIÓN EDUCATIVA "LAUREANO GOMEZ"
Resolución 2901 de Abril 04 de 2.018
CODIGO DANE 141668000455
Nit 891180112-0
San Agustín, Huila

San Agustín, 5 de mayo de 2026

Señores
ENTERTELECOMUNICACIONES S.A.S
Calle 11 NO. 3 40
San Agustín Huila

Wilson Delgado

REF. Aceptación de oferta Convocatoria No.3 de fecha 27 de abril de 2026.

Cordial saludo:

Por medio de la presente me permito comunicarle que una vez agotado y conforme a los parámetros del artículo 94 de la ley 1474 de 2011 y el respectivo decreto 1510 de 2013, se le adjudicó el contrato en el proceso de la referencia cuyo objeto es contratar SERVICIO DE INTERNET BANDA ANCHA SEDES LAUREANO GOMEZ 300 MEGAS VELOCIDAD DESCARGA POR 300 MEGAS VELOCIDAD DE SUBIDA, SEDES PASTRANA BORRERO, CENTRL DE NIÑO Y NIÑA Y ALIANZA PARA EL PROGRESO 100 MEGA VELOCIDAD DE DESCARG POR 100 MEGAS VELOCIDAD D SUBIDA, que además cumple con los requisitos jurídicos, técnicos y económicos exigidos por esta Institución Educativa, Igualmente se le comunica que el funcionario asignado para ejercer La supervisión del contrato es la señora MARIA MERY GALLARDO COCA, a quien podrá contactar en el teléfono 3115143027.

ÉLIECER BOLAÑOS ERASO
Rector Institución Educativa Laureano Gómez.